

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO: Que en el Diario "EL TELEGRAFO", en su edición correspondiente al día viernes dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis (Año 103 N° 37.030), se ha publicado el extracto de la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima AGENCIA DE LOCADORES DE SEGUROS AGENSEC C. A. con la razón de su aprobación. Guayaquil, mayo 16 de 1986.

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL



Año 103 — Edición No. 37 038
Viernes 16 de Mayo de 1966

2 Secciones - 20 Páginas

VALOR \$/15

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN EN
MULTA DE LA COMPANHIA ANONIMA

AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS
AGENSEO C. A.

1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de constitución suscrita por la compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS AGENSEO en otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de octubre de 1965, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Verrugas Riquelme; ha sido aprobada por el Jefe Interino de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-3-1-1-0324 el 7 de mayo de 1966 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 3.858 el 15 de mayo de 1966.

2.— **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Jaime Trujillo Paulsen, esposo; William Maurice Giron Bastidas, esposo; José Francisco Quirós Morán, esposo; Pierina María Segala Balón, esposa; y Guany Maritza Alprecht Mosquera, esposa; todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— **DENOMINACION Y PLAZO.**— La compañía se denomina AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS AGENSEO C. A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— **DOMICILIO.**— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la compañía es la gestión y colocación de seguros, para una o varias compañías aseguradoras nacionales e internacionales, establecidas legalmente en el país incluyendo el aseguramiento especializado para el riesgo. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley; y, podrá también intervenir en la constitución de sociedades de responsabilidad limitada y anónimas; adquirir acciones y participar participaciones en compañías, sociedades, por constituirse que tengan relación con este objeto. La Compañía no desarrollará ninguna de las actividades señaladas en la Ley de Regulación Económica y Control de Gasto Público; actividades cuyo alcance se fija en la Regulación ciento veinte raya ochenta y tres de la Junta Monetaria.

6.— **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL DUCADOS dividido en cincuenta acciones ordinarias y complementarias del diez mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al quinientos.

7.— **INTEGRACION DEL CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 125.000,00 quedando por pagar la cantidad de \$ 375.000,00 en numerario en el plazo de un año.

8.— **NOMINA DE ACCIONISTAS.**— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Jaime Trujillo Paulsen, William Maurice Giron Bastidas, José Francisco Quirós Morán, Pierina María Segala Balón y Guany Maritza Alprecht Mosquera.

9.— **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La Compañía es gobernada por la Junta General de accionistas, y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente obrando en forma individual.

Guayaquil, mayo 15 de 1966

Ab. Miguel Martínez Dávalos

ENCUENTRO DEL NO. 37 038 VIERNES 16 DE MAYO DE 1966